

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF. LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE ENERITH BADILLO USME Y JULIÁN MEDINA GUTIÉRREZ (MEDIDAS CAUTELARES), RAD. 2018-334.

Revisadas las diligencias, se advierte que el memorial visible en el archivo 14 del expediente digital corresponde al proceso No. 2011-369 y no al asunto de la referencia; en consecuencia, se ordena a la Secretaría trasladar dicho archivo al expediente correspondiente, de lo cual deberá dejarse la constancia en el expediente.

CÚMPLASE.

**Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a4a7ea15fe03e82fa7d0bad184964acb29d53518e9fa81f8709249e402c1150**

Documento generado en 17/02/2023 05:10:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**